

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24425** OVIEDO

Edicto

Doña María Amor Rodríguez Díaz, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 1 de Oviedo, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número 40/14 (Número de Identificación General 33044 47 1 2014 0000082) el Señor Magistrado Don Alfonso Muñoz Paredes ha dictado en fecha 5 de junio de 2014, auto que no es firme, declarando en concurso voluntario abreviado al deudor Inversiones Gijón Porceyo, Sociedad Limitada (Código de Identificación Fiscal: B74159237), con domicilio sito en Cerdeño, número 41 de Oviedo.

2.º Se ha nombrado como Administrador Concursal a Don Faustino González-Cueva Fernández, quien ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal y cualquier otro acto de comunicación con la Administración Concursal, el siguiente domicilio postal: Calle Caveda, número 12, 2.º C-33002 de Oviedo, y la siguiente dirección electrónica: [faustino@gonzalezcueva.com](mailto:faustino@gonzalezcueva.com) pudiendo dirigir los acreedores concursales sus comunicaciones de créditos y cualquier otra comunicación, a uno u otro, a su elección, pero no presentarlas en el Juzgado, que podrá no tener por bien hecha la comunicación de crédito, con las consecuencias que de ello pueden derivarse en la clasificación del crédito comunicado.

El horario de atención al público facilitado por la Administración Concursal es; de 16:00 a 19:00 horas de lunes a viernes.

Los acreedores deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, y dicha comunicación deberá efectuarse cumpliendo los requisitos previstos en el artículo 85 de la Ley Concursal.

3.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor por la Administración Concursal designada, mediante su autorización o conformidad.

Oviedo, 19 de junio de 2014.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A140035333-1